



lla, baluarte último de los rebeldes y Jerusalén sagrada que fue del ultramontanismo europeo. (En la minoría: ¡Bien!)

Toda la gloria, dijo, para el jefe, para los caudillos de los ejércitos liberales, para los soldados; pero toda la responsabilidad para nosotros si no aprovechamos estos momentos para estirpar de raíz y acobar para siempre con los gérmenes del absolutismo, haciendo en la obra grande y dando término feliz a aquellas victorias con el aliazamiento seguro de la unidad de la patria. (¡Proclamación en la república.)

Calificó el mensaje y la contestación de incompletos, porque no hacían referencia a los acuerdos legislativos tomados en el momento, y dijo que las discusiones sobre la contestación y estos debates tenían forzosamente que versar más sobre lo que callan aquellos documentos que sobre lo que dicen.

Hizo algunas consideraciones sobre política internacional, y dijo que la neutralidad que España se había impuesto, no pudo mantenerla completamente agena a las contiendas europeas, viniendo a ser, al constituirse hace años, causa involuntaria de una guerra horrible. Pero esa neutralidad debía mantenerse más aun con los países vecinos.

Habló de la situación de Francia, donde luchaban los partidos monárquicos con el espíritu moderado, francés, y dijo que en Francia había pasado, el tiempo de las discusiones; pero no el tiempo de los reyes.

Afirmó que la idea de libertad, causa esencial; era la que formaba las nacionalidades y transformaba las grandes imperios, y cambiaba la organización de las naciones. Y en el espíritu que vive en el siglo, que está en la atmósfera que a todos nos envuelve, y con el cual es preciso para resolver la bien, resolver las cuestiones internacionales, pendientes, e inspirarse también en la libertad para mantener nuestro prestigio fuera. (Muy bien.)

Dijo que en el mensaje se decía que el gobierno sometía a las Cortes proyectos de ley, y preguntó si esas leyes serían las orgánicas; si en ellas estaba comprendida la ley fundamental, la nueva Constitución.

Habló de las diferencias que separan a las fracciones políticas representadas en la cámara, aludiendo a los señores Castelar, Ulloa y Pidal, diciendo de este último que venía a encalcar el nombre ilustre de su ilustre antecesor.

Manifestó que, a propósito de Contestaciones, había en la cámara quienes consideraban vigente la de 1809, como la consideraban los tribunales y el consejo de Estado, exceptuando ciertos artículos que debían darse por no vigentes.

Declaró en seguida que no probaba la ineficacia de la Constitución de 1809, ni puestos bien en claro sus funéres, aunque los tenga, como toda obra humana, S. S. la defendía y declaraba que era su partidario decidido. (Adhesión en la república.)

Estuvo que el gobierno no hubiera manifestado sus opiniones en materia constitucional, como había sido costumbre en todos los partidos, y le extraño más, porque, según el orador, en todos los discursos de mensaje se hacían declaraciones de este género, y no se habían hecho ahora.

Defendió la libertad de conciencia, proclamada en todos los países civilizados, como la más firme garantía de todas las otras libertades. Dijo que no proclamaria sería divorciarnos del res-

to de Europa. Esta libertad ha triunfado ahora también en las montañas del Norte, y esta conquista de la libertad religiosa, añadió, bastaría para enaltecer y glorificar la revolución de septiembre. (En los bancos de la izquierda: ¡Muy bien!)

También dijo que la reacción sería impetuosa para clavar sus garras en los muros de granito levantados por la revolución a la tolerancia de cultos.

Defendió la abolición de la esclavitud, como grande idea humanitaria ante la cual sería impotente toda la fuerza del czar de las Rusias para anular el rescripto que emancipó veinte millones de siervos.

Hizo alusiones al proyecto constitucional, que le calificó de obra escrita y pensada por algunos aficionados a los estudios políticos (Risas en los bancos).

Dijo al gobierno que signora la senda de la libertad contra los anatemas de la reacción que siempre cambió con razón y sin ella, no habiéndose librado de sus ataques ni aun los legisladores de Cádiz al escribir el artículo religioso y católico de su Constitución.

Que piensa, dijo después, el presidente del consejo de ministros del decreto que arrancó el conocimiento de lo contencioso a los tribunales ordinarios para darlo a las comisiones provinciales y al Consejo de Estado.

Que piensa el ministro de Fomento del decreto que calificaba muy duramente, sobre instrucción pública.

Que piensa el ministro de Gobernación del decreto sobre imprenta, y no cree, añadió, que es ocasión de mejorar las condiciones de este derecho de emitir el pensamiento concluido como está la guerra y el país pacificado.

Que piensa el ministro de Ultramar sobre la situación financiera de las Islas Filipinas.

El orador cree que urgen medidas prontas e importantes que sean bien dictadas, que si no podría peligrar la integridad de la patria.

Hizo constar que los gobiernos anteriores y posteriores al 29 de diciembre, hicieron la dictadura por necesidad imprescindible, y que por eso no convocaron Cortes. Pero no comprendía que el gobierno actual coincidiera en convocar parlamento y no renunciase a la dictadura, pues por no verse en este caso no las convocó el gobierno del duque de la Torre.

Terminó con un período elociente a la libertad. (Muy bien.)

El señor ministro de Ultramar dijo que la situación de Filipinas no era, como había dicho el Sr. Romero Ortiz, tan grave ni tan triste. Pero como si lo era cuando el orador constitucional abandonó el ministerio, no extrañaba las apreciaciones del Sr. Romero Ortiz. Por otra parte, la situación de las islas Filipinas satisfacía completamente a la primera autoridad del archipiélago.

Habló de las relaciones entre Joló y Manila y de la última expedición, y dio cuenta de un despacho llegado en aquel momento y del que damos cuenta en otro lugar.

El señor ministro de Gracia y Justicia se felicitó de que el Sr. Romero Ortiz levantara al terreno doctrinal, la discusión del mensaje, sacándola de un terreno personal.

Continúa el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Pidal pronuncia varias palabras.

El Sr. Presidente: ¡Orden! (Amores fuertes).

El Sr. Pidal: ¡Sigo el ejemplo de S. S. El Sr. Presidente: ¡Orden! ¡Orden!

(Nuevas interrupciones): (Protestas en la mayoría).

El Sr. Pidal pronuncia otras frases que no oímos en los momentos de confusión.

El señor ministro de Estado dice que estos incidentes no les producen más que los enemigos del orden parlamentario. (Aplausos en la mayoría y el centro).

El Sr. Pidal pronuncia otras palabras. (Grandes risas).

El Sr. Presidente: ¡Orden, señores! ¡Bulados!

Los señores Moya y Sardaol pronuncian palabras que no podemos oír.

El Sr. Presidente: ¡Orden! (Amores fuertes).

Continúa el Sr. Martín Herrera, y contesta a las alusiones que le hizo el Sr. Pidal. Dijo que no veía nada de lo mismo que a las alusiones, por lo mismo que después se confunde la política del gobierno, por la libertad.

Añadió que no podía nunca ser defensor de una política reaccionaria que perdía y un trono.

(Los señores Moya y Sardaol le dan Orovio piden la palabra.)

Dijo el Sr. Martín de Herrera que se refería a los neo-católicos que pisotean la Constitución de 1812 y cuya influencia finista combatía S. S.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta a algunas alusiones del Sr. Romero Ortiz.

Conforme con este orador, dice el señor Martín Herrera que, después de las victorias del Norte, cree conveniente también la unidad nacional, pero que en este asunto debe evitarse toda irregularidad, toda precipitación, en bien del país y en bien de todos.

Hace otras consideraciones sobre política general, y manifiesta que oportunamente llevaría el gobierno a las Cortes todos los asuntos de trascendencia, incluso el de la Constitución, y el de si en rigor hay o no preceptos constitucionales.

El gobierno, añadió en seguida, cree que hoy no rige ninguna Constitución determinada, sino aquellas máximas tradicionales de la monarquía tradicional y representativa, que son esenciales a nuestras instituciones y a nuestros costumbres.

Sobre la Constitución de 1809, afirma que derogada en parte y en parte restablecida por diferentes cámaras, el mismo partido constitucional la declaró en suspenso en un manifiesto. E insistió en que hoy no rige ningún código escrito.

Sobre nuestras relaciones con la Santa Sede, dijo que no basta aplicar, para restablecerla un criterio liberal esclusivo, sino liberal conservador, por consideraciones al catolicismo, que es religión de casi todos los españoles; y que ningún gobierno español podía prescindir de este criterio si ha de responder a su misión.

Dijo que si se había dado completa validez al matrimonio católico, fue sin desvirtuar las fórmulas del civil.

Añadió que el gobierno era partidario de la libertad religiosa, pero que también cumplir sus compromisos, y los concordatos, pagar al clero y facilitar la buena armonía entre las dos potestades sin la cual no contigebamos posibles.

Y dice que aquel decreto fue reprensión de justicia, que ha favorecido la buena administración de los tribunales. Afirmó que en el ministerio fiscal fueron colocados todos los aspirantes.

Manifestó que el conocimiento de lo contencioso por las audiencias de distrito, por la distancia de los tribunales y por la índole especial de estos asuntos, era muy propio de las diputaciones provinciales, y por eso se dictaron las disposiciones que tendían a establecer las cosas como están hoy; y afirmó que serian sometidos a las Cortes todos estos proyectos de ley.

Creyó que el Sr. Sagasta no opinaba como el Sr. Romero Ortiz, que sea incompatible las Cortes con la dictadura, y dice que el gobierno aprecia la situación política del país de manera tal, que hoy no se desprende de la dictadura, ni se desprenderá hasta que estén vencidos y disueltos todos los gérmenes de desorden, cuando esto con el apoyo de la cámara. Entonces resignará esas atribuciones excepcionales.

Dijo que los aficionados a los estudios políticos no hicieron el proyecto constitucional por distraer sus ojos, y que aun no teniendo carácter oficial aquel proyecto, espera el Sr. Martín Herrera que obtendrá gran favor en ambas cámaras, porque condona los principios conservadores liberales de la monarquía representativa.

Hoy asisten pocos senadores a la sesión, pero las tribunas están ocupadas completamente. En la diplomática están la princesa Rakazi, los ministros de Portugal, Italia y Suecia, y otros individuos del cuerpo diplomático acreditado en esta corte. En la del primer orden se ve a la duquesa de Balthasar, marquesa de Perijá, Casatejo de Guzman, Puerto-Seguro, vizcondesa de la Villa de Miranda y señora de Erida.

El Sr. Orovio recuerda que pidió la palabra para alusiones como ministro que fue de la reina doña Isabel.

Dijo que contra su deseo se levantaba a hablar por una alusión que no cree intencionada.

Paréceme que el país, añadió, está cansado de reprimendas y de sesos otros. Debía el Sr. Orovio que se seguiría otro camino.

No entra en una discusión sobre la revolución de setiembre, porque no la cree necesaria, pero que no la teme. Pues, que, pregunta, ante la esterilidad de la revolución, ante su impotencia, ¿qué ha venido aquí D. Alonso de Borbon y Borbon.

No está bastante justificado mi partido y los hombres de mi partido, dijo. Y dice que a esto contribuyeron también otros revolucionarios, cuyos sacrificios hay que alabar hasta cierto punto.

¿A qué ha conducido esa revolución? Ha conducido a que un orador insignificante diga que entre la anarquía y la dictadura optaba por la dictadura. Este es en concepto del Sr. Orovio el fruto de la revolución.

No necesita S. S. decir a que partido ha pertenecido. Perteneció a un partido que quiere consolidar la dinastía, el orden y la libertad, proclamando muy alto el principio de autoridad.

A la mayoría no debe decirle mas, que si quiere cumplir su misión olvide todo lo que ha sido, y no haga caso de reprimendas ni inconsecuencias.

El Sr. Martín de Herrera dijo, que aludía a la fracción neo-católica, absolutista, disrazada con el hombre de partido moderado y constitucional.

No esperaba que el marqués de Oro-

vio se diera por aludido, y declaró que abundaba en las mismas ideas del señor Orovio.

El señor presidente del Consejo se levantó a decir muy pocas palabras, y estas encaminadas a felicitar al señor Orovio y a la mayoría, y a felicitar también el porque las declaraciones de los Sres. Orovio y Martín Herrera revelan el patriotismo de la derecha.

Declaró que el Sr. Orovio sabe que en el ministerio de que formaron parte ambos, jamás hubo disidencia ni desacuerdo, porque aquel ministerio examinó todas las cuestiones bajo el punto de vista de las necesidades actuales y futuras de la patria, y en esto no podía haber desavenencia. (Muy bien.)

Recordó también que su propósito no era, como el de aquel ministerio, más que procurar el bien del país.

Si se hiciera solo la política de los antecedentes, que es la política de la muerte, si no se hiciera otra política, que la política de la vida, ¿quién podría estar al lado de otro? (Muy bien.)

Dijo que veía en los bancos de la minoría constitucional personas que miraban en las filas de S. S. y que hoy estaban separados por un abismo de doctrinas, doctrinas que podrian un día, con la confianza del rey, estar bien empujados del gobierno.

Defendió la democracia y el sufragio universal, si lo volverían la espalda aquellos a quienes tuvo que combatir, de quienes tuvo que defenderse.

Tan natural como es que el Sr. Orovio no fuese de sus convicciones, es que mantengan todos su rectitud y la integridad de los compromisos; sin traer al Parlamento murmuraciones de las muchedumbres.

(El Sr. Pidal pide la palabra.)

El Sr. Orovio recuerda que pidió la palabra para alusiones como ministro que fue de la reina doña Isabel.

Dijo que contra su deseo se levantaba a hablar por una alusión que no cree intencionada.

Paréceme que el país, añadió, está cansado de reprimendas y de sesos otros. Debía el Sr. Orovio que se seguiría otro camino.

No entra en una discusión sobre la revolución de setiembre, porque no la cree necesaria, pero que no la teme. Pues, que, pregunta, ante la esterilidad de la revolución, ante su impotencia, ¿qué ha venido aquí D. Alonso de Borbon y Borbon.

No está bastante justificado mi partido y los hombres de mi partido, dijo. Y dice que a esto contribuyeron también otros revolucionarios, cuyos sacrificios hay que alabar hasta cierto punto.

¿A qué ha conducido esa revolución? Ha conducido a que un orador insignificante diga que entre la anarquía y la dictadura optaba por la dictadura. Este es en concepto del Sr. Orovio el fruto de la revolución.

No necesita S. S. decir a que partido ha pertenecido. Perteneció a un partido que quiere consolidar la dinastía, el orden y la libertad, proclamando muy alto el principio de autoridad.

A la mayoría no debe decirle mas, que si quiere cumplir su misión olvide todo lo que ha sido, y no haga caso de reprimendas ni inconsecuencias.

El Sr. Martín de Herrera dijo, que aludía a la fracción neo-católica, absolutista, disrazada con el hombre de partido moderado y constitucional.

No esperaba que el marqués de Oro-

vio se diera por aludido, y declaró que abundaba en las mismas ideas del señor Orovio.

El señor presidente del Consejo se levantó a decir muy pocas palabras, y estas encaminadas a felicitar al señor Orovio y a la mayoría, y a felicitar también el porque las declaraciones de los Sres. Orovio y Martín Herrera revelan el patriotismo de la derecha.

Declaró que el Sr. Orovio sabe que en el ministerio de que formaron parte ambos, jamás hubo disidencia ni desacuerdo, porque aquel ministerio examinó todas las cuestiones bajo el punto de vista de las necesidades actuales y futuras de la patria, y en esto no podía haber desavenencia. (Muy bien.)

Recordó también que su propósito no era, como el de aquel ministerio, más que procurar el bien del país.

Si se hiciera solo la política de los antecedentes, que es la política de la muerte, si no se hiciera otra política, que la política de la vida, ¿quién podría estar al lado de otro? (Muy bien.)

Dijo que veía en los bancos de la minoría constitucional personas que miraban en las filas de S. S. y que hoy estaban separados por un abismo de doctrinas, doctrinas que podrian un día, con la confianza del rey, estar bien empujados del gobierno.

Defendió la democracia y el sufragio universal, si lo volverían la espalda aquellos a quienes tuvo que combatir, de quienes tuvo que defenderse.

Tan natural como es que el Sr. Orovio no fuese de sus convicciones, es que mantengan todos su rectitud y la integridad de los compromisos; sin traer al Parlamento murmuraciones de las muchedumbres.

(El Sr. Pidal pide la palabra.)

El Sr. Orovio recuerda que pidió la palabra para alusiones como ministro que fue de la reina doña Isabel.

Dijo que contra su deseo se levantaba a hablar por una alusión que no cree intencionada.

Paréceme que el país, añadió, está cansado de reprimendas y de sesos otros. Debía el Sr. Orovio que se seguiría otro camino.

No entra en una discusión sobre la revolución de setiembre, porque no la cree necesaria, pero que no la teme. Pues, que, pregunta, ante la esterilidad de la revolución, ante su impotencia, ¿qué ha venido aquí D. Alonso de Borbon y Borbon.

No está bastante justificado mi partido y los hombres de mi partido, dijo. Y dice que a esto contribuyeron también otros revolucionarios, cuyos sacrificios hay que alabar hasta cierto punto.

¿A qué ha conducido esa revolución? Ha conducido a que un orador insignificante diga que entre la anarquía y la dictadura optaba por la dictadura. Este es en concepto del Sr. Orovio el fruto de la revolución.

No necesita S. S. decir a que partido ha pertenecido. Perteneció a un partido que quiere consolidar la dinastía, el orden y la libertad, proclamando muy alto el principio de autoridad.

A la mayoría no debe decirle mas, que si quiere cumplir su misión olvide todo lo que ha sido, y no haga caso de reprimendas ni inconsecuencias.

El Sr. Martín de Herrera dijo, que aludía a la fracción neo-católica, absolutista, disrazada con el hombre de partido moderado y constitucional.

No esperaba que el marqués de Oro-



